

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0660/25

AYUNTAMIENTO DE EL PARRAL**ANUNCIO**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2025, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

RESUMEN POR CAPITULOS**INGRESOS**

CAPÍTULO	Pto. inicial	Aumentos	Bajas	Pto. final
A) OPERACIONES CORRIENTES				
1 IMPUESTOS DIRECTOS	17.100,00 €	0,00 €	0,00 €	17.100,00 €
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	10.000,00 €	0,00 €	0,00 €	10.000,00 €
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44.775,94 €	0,00 €	0,00 €	44.775,94 €
5 INGRESOS PATRIMONIALES	16.050,00 €	0,00 €	0,00 €	16.050,00 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL				
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	43.997,10 €	0,00 €	0,00 €	43.997,10 €
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	131.923,04 €	0,00 €	0,00 €	131.923,04 €

GASTOS

CAPÍTULO	PTO. INICIAL	AUMENTOS	BAJAS	PTO. FINAL
A) OPERACIONES CORRIENTES				
1 GASTOS DE PERSONAL	36.835,00 €	0,00 €	0,00 €	36.835,00 €
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	44.091,42 €	0,00 €	0,00 €	44.091,42 €
3 GASTOS FINANCIEROS	50,00 €	0,00 €	0,00 €	50,00 €
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500,00 €	0,00 €	0,00 €	500,00 €
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL				
6 INVERSIONES REALES	50.446,62 €	0,00 €	0,00 €	50.446,62 €
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	131.923,04 €	0,00 €	0,00 €	131.923,04 €

II.- Plantilla y relación de puestos de trabajo de:

a) FUNCIONARIOS:

1 funcionario interino de Administración Local, clase, escala, subescala: Secretaría - Intervención.

b) PERSONAL LABORAL:

1 Auxiliar administrativo.

Según lo dispuesto en el art. 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

El Parral, 14 de marzo de 2025.

El Alcalde, *Claudio Hernando Gómez*.